

BASES DEL XIX CERTAMEN INTERNACIONAL DE TEATRO MÍNIMO ANIMAT.SUR

La Asociación para la promoción social de la zona sur (a partir de ahora AnimaT.sur) convoca este certamen de teatro mínimo con la finalidad de estimular la creación y excelencia literaria de textos teatrales y fomentar su lectura, difundiendo los mismos,

Podrán participar dramaturgos de cualquier nacionalidad con textos escritos en castellano.

1.- ADMISIÓN DE TEXTOS Y AUTORES

Los textos deben de ser originales e inéditos, no estrenados, publicados ni premiados con anterioridad, escritos en castellano, con tema libre.

No se aceptará monólogos, ni dramaturgias sobre textos ya escritos. Quedan excluidos fragmentos de obras anteriores y guiones cinematográficos. Se valorará tanto la calidad literaria de la obra como su viabilidad escénica, considerando aspectos como la claridad en la estructura dramática y la adecuación del texto para su representación.

Solo podrá ser enviada una obra por autor. Rogamos sean cuidadosos a la hora de mantener el anonimato en sus correos electrónicos. Evitando firmas o datos personales.

2.- DOCUMENTACIÓN Y PLAZO DE PRESENTACIÓN

Para facilitar el envío de ejemplares. Los autores lo harán mediante documento adjunto de correo electrónico en la siguiente forma:

PRIMER ADJUNTO: TITULO Y TEXTO.

La obra no podrá superar los 15.000 caracteres con espacios, ni ser inferior a los 14.000

incluyendo diálogos, acotaciones, portada, reparto y cualquier elemento escrito.

Este límite equivale a una duración aproximada de 15 minutos de representación.

SEGUNDO ADJUNTO: TITULO Y DATOS PERSONALES

En este documento se hará constar. Nombre, dirección y nº de teléfono y D.N.I o documento similar. Correo electrónico.

Compromiso escrito en el que el autor declara cumplir todos los aspectos del punto 1

TERCER ADJUNTO: TITULO Y BREVE CURRICULO DEL AUTOR

El currículum deberá ser el que el autor desee reflejar en la edición del libro, en el caso de ser premiado con el primer premio o accésit.

Redactado con una extensión comprendida entre las 200 a 300 palabras.

Una fotografía reciente, de calidad suficiente para su publicación en el futuro libro y en redes.

Los textos deberán ser enviados por correo electrónico a Animatsurteatrominimo@hotmail.com antes del **1 de abril de 2026**

Desde la organización nos comprometemos a mantener la confidencialidad de los documentos que acrediten la autoría de los textos. **No se mantendrá correspondencia alguna con los no premiados.**

3.- PREMIOS

Se establece un primer premio y accésit.

El primer premio está dotado con:

- a) Premio metálico de 1.000 euros del que se efectuarán las retenciones habituales que marca la ley.
- b) Publicación de la obra, en volumen conjunto con el texto premiado como "accésit" que será presentado en una de las bibliotecas de Leganés a usuarios, público en general y medios de comunicación.

Se entregarán 30 ejemplares a cada autor..

- c) El premio se entregará en una Gala organizada por TeatroEstable en Leganés dentro del mes de octubre, en la que el ganador o ganadora deberán estar presentes. Si reside fuera de España deberá delegar en alguien que le represente. De no ser así, se entenderá que renuncia al premio.
- d) Estreno de la obra: La asociación se reserva el derecho a estrenar la obra ganadora durante la gala de entrega de premios o a lo largo del año natural. Se podrán hacer lecturas dramatizadas totales o parciales de la misma para promocionar el texto.

4.- JURADO

El jurado será designado por la organización y estará formado por profesionales del sector y miembros de la organización que serán dados a conocer el día de la publicación del fallo del premio.

La decisión del Jurado, que podrá declarar el premio desierto, será inapelable y se hará pública en las redes sociales y medios de comunicación especializados. Se le comunicará el fallo al premiado mediante correo electrónico y concederá un accésit, cuyo premio consistirá en la publicación del texto junto a la obra ganadora.

AnimaT.sur se compromete a eliminar de su archivo aquellas obras no premiadas y documentación sobre las mismas, en el plazo máximo de un mes.